



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 40º PERÍODO DE SESIONES

COMITÉ EJECUTIVO

Cuestión 17: Protección del medio ambiente – Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA)

**AVANCE DE LAS ACTIVIDADES DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE
Y LA AVIACIÓN EN LA REPÚBLICA COOPERATIVA DE GUYANA**

(Nota presentada por Guyana)

RESUMEN

En esta nota de estudio se examinan las iniciativas de Guyana para cumplir con las disposiciones de la OACI sobre la protección del medio ambiente y la necesidad de que la OACI considere la capacidad limitada de los Estados pequeños.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) recomendar que la OACI preste continuamente asistencia a los Estados en desarrollo con respecto a la creación de capacidad y los aspectos técnicos; y
- b) pedir que la OACI reconozca y ajuste continuamente las contribuciones de CO₂ mínimas de los Estados pequeños al volumen global de emisiones de CO₂, teniendo en cuenta su vulnerabilidad a los efectos del cambio climático.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con el Objetivo estratégico E — <i>Protección del medio ambiente.</i>
<i>Repercusiones financieras:</i>	No se aplica
<i>Referencias:</i>	Anexo 16 de la OACI, Volumen IV — <i>Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA)</i>

1. INTRODUCCIÓN

1.1 La República Cooperativa de Guyana encomia la importante labor de la OACI en relación con la reducción del efecto negativo de la aviación internacional en el medio ambiente.

1.2 En particular, la iniciativa de la OACI de los Planes de acción de los Estados y el Plan mundial de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional (CORSIA) basado en el mercado, son medidas estratégicas clave para lograr sus metas ambientales.

1.3 Por consiguiente, en esta nota de estudio se aborda el avance de Guyana en el cumplimiento de las disposiciones medioambientales de la OACI y se comparte la experiencia de los Estados pequeños en su implementación.

2. ANÁLISIS

2.1 Guyana está clasificada como pequeño Estado insular en desarrollo (PEID) y su territorio es pequeño, con una superficie de 214 969 kilómetros cuadrados. El sector del transporte aéreo de Guyana es comparativamente pequeño también.

2.2 En concordancia con las Resoluciones A39-2 y A39-3 de la Asamblea de la OACI, Guyana preparó y presentó, en julio de 2018, el Plan de acción de su Estado en materia de CO₂. En la preparación del Plan de acción se adoptó un enfoque de colaboración, para lo cual se creó el Grupo de trabajo nacional sobre el medio ambiente y la aviación (NAEWG), que integró diversas disciplinas y organismos.

2.3 Además, a pesar de su clasificación como país PEID, Guyana se ha comprometido a participar en la fase piloto del CORSIA.

2.4 Actualmente, las emisiones de CO₂ de los transportistas aéreos con base en Guyana, para 2018, fueron de menos de 300 toneladas métricas. Esta cifra demuestra la contribución mínima de Guyana al nivel actual de emisiones globales de CO₂.

2.5 Guyana, sin embargo, apoya plenamente las iniciativas de la OACI y ha participado en las asociaciones de colaboración del Programa de asistencia, creación de capacidad e instrucción para el CORSIA (ACT-CORSIA).

2.6 Asimismo, para cumplir con los requisitos del CORSIA, Guyana ha trabajado con el fin de crear una base jurídica, elaborando reglamentación independiente que englobe las disposiciones del Anexo 16, Volumen IV.

2.7 Conjuntamente con estas iniciativas, el Gobierno de Guyana avanza para llegar a ser un “Estado verde” por medio de la elaboración e implementación de una Estrategia multisectorial para el desarrollo de un Estado verde, destinada a dar una nueva orientación y diversificar la economía de Guyana respetando los principios de sostenibilidad.

2.8 Consideramos que la OACI debería seguir reconociendo las vulnerabilidades de los Estados pequeños en relación con los efectos del cambio climático y las limitaciones que tienen para garantizar la seguridad del medio ambiente.

Estas limitaciones se manifiestan en la falta de capacidad tecnológica y capital humano adecuado, y las limitaciones financieras. Frente a esto, la OACI y los Estados desarrollados no deberían ignorar la falta de participación de los PEID en el CORSIA o que los PEID no hayan presentado o completado los Planes de acción sobre CO₂, si no que deberían, más bien, continuar alentándolos y prestándoles asistencia para garantizar que ningún país se quede atrás.

— FIN —